

**Aspectos relevantes a tener en cuenta en la negociación de productos OTC, concretamente CFDs y/o Forex (CFDs de Divisas) cuya contraparte es Saxo Bank, A/S, con sede en Philip Heymans Allé 15, DK-2900 Hellerup, Dinamarca, registrado en la FSA (Financial Supervisory Authority), el regulador danés, con el número 1149, en adelante designado simplemente por Saxo Bank.**

## 1. APERTURA DE POSICIÓN Y A QUÉ TÍTULO EL INVERSOR PAGA O RECIBE:

- 1.1 Al cerrar una posición de compra o larga: (i) si la diferencia entre el precio de cierre y el precio de apertura es negativa, el inversor pagará las minusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas a la divisa base de la cuenta; (ii) si la diferencia entre el precio de cierre y el precio de apertura es positiva, el inversor recibirá las plusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas a la divisa base de la cuenta
- 1.2 Al cerrar una posición de venta o corta: (i) si la diferencia entre el precio de apertura y el precio de cierre es negativa, el inversor pagará las minusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas para la divisa base de la cuenta; (ii) si la diferencia entre el precio de apertura y el precio de cierre es positiva, el inversor recibirá las plusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas para la divisa base de la cuenta
- 1.3 El mantenimiento de posiciones implica el débito/crédito de intereses, excepto para aquellos CFDs cuyo activo subyacente sea un contrato futuro
- 1.4 Al cerrar una posición, en el caso de que la plusvalía o minusvalía esté denominada en una divisa distinta de la divisa base de la cuenta, se produce una conversión por tipo de cambio para la divisa base de la cuenta que implicará un coste para el inversor
- 1.5 La negociación a través de CFDs o Forex puede llegar a provocar pérdidas superiores al capital invertido

## 2. CUÁNDO, CÓMO Y EN QUÉ CIRCUNSTANCIAS LA INVERSIÓN CESA O PUEDE CESAR:

- 2.1 La inversión cesa con el cierre de posición. El cierre de posición puede suceder:
  - En cualquier momento, por iniciativa del inversor, dentro del período de negociación indicado por Saxo Bank
  - Por iniciativa de Saxo Bank, cuando la Utilización de Margen sea igual o superior al 150%
  - Por iniciativa de Saxo Bank, en el caso de CFDs cuyo activo subyacente sea una acción (acción de empresa, etc...) que deja de estar admitida a negociación
  - Por iniciativa de la contraparte, en el caso de una posición corta en CFDs cuyo activo subyacente sea una acción (acción de empresa, etc...) en que se produzca una petición de devolución de los valores mobiliarios por parte de los titulares o si ocurriese un condicionante en el mercado de préstamo de títulos (ej: concentración de

posición accionista o cuando se produce un evento importante que implique la reducción significativa de la liquidez)

- En la fecha de vencimiento del activo subyacente, ya se trate de CFDs cuyo activo subyacente sea un contrato futuro o bien se trate de un contrato forward de Forex, donde un inversor fija la fecha de vencimiento. La fecha de vencimiento del CFD podrá no coincidir con la del contrato futuro; para ello, el inversor deberá consultar los datos proporcionados por la plataforma para estos efectos

## 3. FORMACIÓN DE PRECIOS:

- 3.1 El precio de los CFDs sobre acciones (acciones de empresas o ETFs) toma como base el precio *bid* (mejor propuesta de compra) y el precio *ask* (mejor propuesta de venta), obtenidos a partir del mercado organizado primario donde el valor mobiliario es negociado, aplicado un diferencial
- 3.2 Las posiciones de CFDs sobre acciones generan flujos financieros que toman como base los producidos por los eventos corporativos de los respectivos subyacentes:
  - En el caso de distribución de dividendos, será abonado (el inversor recibirá) el montante correspondiente al dividendo líquido (después de impuestos) al inversor que tenga una posición larga y cargado el montante correspondiente al dividendo bruto al inversor que tenga una posición corta. Por defecto, esta liquidación ocurre en la fecha "ex-date"
  - Los ajustes relativos a *stock splits* y *reverse stock splits* se efectúan en la posición del cliente, tanto en el precio como en la cantidad
  - No existen derechos preferentes en los CFDs sobre acciones, siendo estos eventos societarios ajustados financieramente por una estimación calculada por Saxo Bank
  - Siempre que una empresa realice un aumento de capital, el inversor en acciones CFDs recibirá los derechos de subscripción, a través de un crédito en su cuenta, en caso de posición larga, o pagará los derechos de subscripción, a través de un débito en su cuenta, en el caso de posiciones cortas. El ajuste tendrá en cuenta la cotización en bolsa en el momento de la negociación
  - El precio de los CFDs sobre índices de bolsa ("*Rolling*") toma como base la cotización del contrato futuro con la liquidación más próxima para el mismo índice, ajustándolo por los dividendos a pagar por las acciones que constituyen el índice entre la publicación del precio y la expiración del contrato futuro y el "*cost of carry*" para Saxo Bank desde la publicación del precio hasta el vencimiento del contrato futuro, pudiendo divergir. Este ajuste busca crear un mercado "*spot*" para el contrato futuro correspondiente. Siempre que una acción que constituya el índice pague dividendos, será realizado un ajuste, deducido de intereses, a favor del inversor, en el caso de posición larga, o un ajuste contra el inversor, en el caso de posición corta, en la proporción aplicable, excepto en los CFDs sobre índices Total Return (por ejemplo, el índice Dax-30).

Estos dividendos son reconocidos en la fecha "ex-date"

- El precio de los CFDs sobre futuros toma como base el precio *bid* (mejor propuesta de compra) y el precio *ask* (mejor propuesta de venta), obtenidos a partir del mercado organizado donde el contrato futuro (activo subyacente) es negociado, aplicado un diferencial
- El precio de los pares de divisas negociados a través de Forex toma como base las mejores propuestas de compra (*bid*) y las mejores propuestas de venta (*ask*) de las operaciones cambiarias entre pares de monedas efectuadas entre entidades financieras utilizadas por Saxo Bank como referencia, constantes en ISO 4217, aplicado un diferencial

#### 4. POLÍTICA DE MÁRGENES

- 4.1 La apertura de una posición está condicionada al depósito de márgenes libres para la negociación, suficientes para cubrir el respectivo margen mínimo exigido por Saxo Bank. Este depósito podrá ser efectuado en efectivo o a través de valores mobiliarios; sin embargo, estos últimos son ponderados de acuerdo con la política definida por Saxo Bank para un determinado valor mobiliario. Esta ponderación determina el porcentaje admitido como depósito o colateral sobre el valor de la posición de cada valor mobiliario
- 4.2 El margen mínimo exigido por Saxo Bank es un porcentaje del valor notional de una determinada posición en un determinado instrumento financiero, aplicada tanto a órdenes abiertas o pendientes de ejecución. Este porcentaje está definido por el instrumento financiero, pudiendo ser diferente para días hábiles, fines de semana y festivos, pudiendo el cliente consultarlo en todo momento a través de la plataforma. Saxo Bank se reserva el derecho de modificar el margen mínimo para un determinado instrumento en cualquier momento, de forma que refleje las condiciones del mercado
- 4.3 La utilización de margen depende de los siguientes parámetros (i) Utilizado para requisitos de margen en posiciones abiertas y órdenes pendientes; y (ii) Valor de Cuenta, la suma de los depósitos con Saxo Bank, plusvalías y minusvalías no realizadas en instrumentos derivados, valor de mercado de los valores mobiliarios y coste de cierre de las posiciones abiertas. Así, la utilización de margen resulta de la ratio (Utilizado para requisitos de margen ÷ Valor de Cuenta). A través de la plataforma estos parámetros pueden consultarse en cualquier momento por el inversor. Es importante destacar que las órdenes pendientes de ejecución consumen margen; no obstante, no se reflejan en este indicador, a pesar de ser consideradas para efectos de ejecución y "Stop-Out", definido más adelante
- 4.4 Al alcanzar una utilización de margen igual al 100%, puede no ser posible abrir nuevas posiciones. Al alcanzar el 150%, o un valor superior, todas las posiciones abiertas, incluyendo valores mobiliarios y derivados, comenzarán a ser cerradas automáticamente ("Stop out") y serán liquidadas financieramente, a través de órdenes tipo mercado y duración GTC. Por defecto, previamente a este proceso, todas las órdenes pendientes de ejecución son anuladas, excepto en condiciones excepcionales de mercado. El inversor es responsable de monitorizar su cuenta, no estando Saxo Bank obligado a alertar al inversor de una eventual

liquidación automática de posiciones abiertas. Un "Stop out" se aplica a todas las posiciones abiertas, independientemente de que la negociación esté abierta o no. Por consiguiente, en el caso de que una posición abierta no sea liquidada por motivos de negociación cerrada, ello no anula la orden de liquidación tipo mercado, aunque la Utilización de Margen sea repuesta para niveles adecuados

- 4.5 A pesar de no estar obligado a esta alerta, siempre que sea posible, Saxo Bank enviará correos electrónicos, alertando al inversor siempre que la utilización del margen supere el 100%, 130% y 150%. Sin embargo, existen diversas situaciones donde esto puede no ser posible. A continuación se da cuenta de algunas de estas situaciones, entre otras:

- "Gap" (diferencia entre el precio de apertura de la sesión y el precio de cierre de la sesión anterior) de apertura, desfavorable a una determinada posición, de tal dimensión que provoca el incumplimiento inmediato de los requisitos de margen
- *Publicación* de noticias económicas o relacionadas con el activo subyacente que provocan un "Gap" (diferencia entre el precio antes de la publicación y el precio después de la publicación), desfavorable a una determinada posición, de tal dimensión que provoca el incumplimiento inmediato de los requisitos de margen
- *Spread* de un determinado activo elevado, debido a la reducida liquidez, que después de la apertura de la posición, provoca una elevada pérdida, debido a la diferencia entre el precio *ask* y el precio *bid*, al inversor, obligándole a entrar en el incumplimiento de requisitos del margen de inmediato

#### 4.6 Costes para el inversor:

- Todos los costes para el inversor relacionados con CFDs y Forex están publicados en la página de tarifas y comisiones de Activotrade, de acuerdo con la siguiente estructura:
- *Spread*: diferencial entre un precio Ask y un precio Bid
- *Comisión*: se aplican comisiones fijas
- *Intereses* por operar de forma apalancada, si no se cierra en la misma sesión (comúnmente, "cost of carry"), excepto para los CFDs sobre Futuros
  - *CFDs*: las posiciones mantenidas abiertas después del cierre de la sesión están sujetas al cálculo de intereses (a pagar o recibir). Las posiciones abiertas los viernes después del cierre de día hábil, suponen tres días de intereses debido al fin de semana. Las posiciones largas acarrear el pago de intereses, en tanto que las posiciones cortas pueden implicar la recepción o pago de intereses, en caso de un spread superior a la tasa directora de la divisa
  - *Forex*: las posiciones mantenidas abiertas después de las 17:00 de New York (rollover de la posición), el precio de apertura de la posición será ajustado por los puntos swap formulados por Saxo

*Bank para el par cambiario en cuestión, considerando la relación entre las tasas de interés overnight de cada moneda del par cambiario, ajustado por un "mark-up". Los puntos swap utilizados se basan en un "Tom/Next" aplicado a un banco "Tier-1", correspondiente +/- 0,35% de las tasas de interés diarias practicadas. El valor de estos puntos swap es diariamente publicado por Saxo Bank en:*

- *<http://www.saxobank.com/prices/forex/historic-swap-points>. Para la liquidación financiera se aplica la fecha valor D+3*
- *Intereses por préstamo de valores mobiliarios en las posiciones cortas, caso en que se produzcan costes de hedging de la posición por Saxo Bank*
- Spread en la conversión cambiaria de liquidaciones de ganancias o pérdidas denominados en divisas distintas de la divisa base de la cuenta, donde se aplica un "mark-up" al precio *bid* o *ask* del par cambiario utilizado en la conversión
- Intereses por descubierto, siempre que la diferencia entre el efectivo de la cuenta deducido de la suma de los márgenes mínimos exigidos para todas las posiciones abiertas sea negativo al final de la sesión, el inversor incurre en intereses por descubierto, tal como Saxo Bank determina en su política para el "Net Free Equity"

## 5. POLÍTICA DE EJECUCIÓN

Para algunos activos subyacentes negociados a través de CFDs o Forex, Saxo Bank no utiliza un mercado organizado para la respectiva ejecución. Cuando ocurra, significa que las órdenes de los clientes no son necesariamente replicadas por Saxo Bank en un mercado organizado. Así, la ejecución tendrá en cuenta solamente los precios *bid* y *ask* del activo subyacente, pudiendo la ejecución ser distinta en relación a una instrucción que se transmite y se ejecuta a través de un mercado organizado donde se negocia el activo subyacente

## 6. AVISO LEGAL

Este documento constituye un resumen a modo de traducción libre del original en inglés de los aspectos más relevantes a tener en cuenta en la negociación de CFDs y Forex cuya contraparte es Saxo Bank y se presenta únicamente a efectos informativos en castellano como punto de apoyo para solventar posibles barreras lingüísticas. Así pues, no queda garantizado que el contenido de la presente documento reproduzca completa y correctamente lo expuesto en la versión original.

Sin embargo, el cliente declara haber leído en detalle toda la documentación legal de esta entidad. Para ello, podrá siempre consultarla a través de la dirección web:

<http://www.saxobank.com/support/legal-documentation/general-business-terms/>